SUMO
PROYECTOS INTEGRALES

Apartadó, Agosto 10 de 2026

Señores
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
San Franciso, Antioquia

Asunto: Aclaración a solicitud de subsanación

Referencia: Convocatoria Pública De Oferta 001 de 2026 "ADECUACIÓN DE PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO"

Estimados señores:

De conformidad con el acta de evaluación del proceso de la referencia en la cual se nos solicita subsanar, a saber:

- Anexar la certificación que acredite la experiencia de tres años, por todos los accionistas. adjuntar un documento suscrito por el representante legal o revisor fiscal cuando aplique donde se indique la conformación de la persona jurídica.
- Presenta certificaciones de acuerdo con lo solicitado en el pliego, Adicionar a las certificaciones la experiencia en años.

Nos permitimos observar que dicha solicitud no es conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, el cual en el literal D del numeral 4.7.A y el literal D del numeral 5.3.A, establece:

d. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar ***un documento suscrito por el representante legal o revisor fiscal cuando aplique donde se indique la conformación de la persona jurídica****. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.* (Subrayado y negrita por fuera del texto)

En ese sentido en la **propuesta entregada en su folio 26** encontrarán el documento suscrito por el representante legal certificando la **composición accionaria** de la empresa.

Así mismo, nos permitimos referenciar que en la propuesta entregada encontrarán los certificados de experiencia aportados así:

Experiencia general: Folio 517 hasta folio 600

Experiencia específica: Folio 635 hasta folio 637

Solicitamos entonces que por favor la evaluación se haga conforme lo establecido en el literal D del numeral 4.7.A y el literal D del numeral 5.3.A, así como el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

Atentamente;

Pedro León Amaya Quintero
C.C. 1.066.570.443
Teléfono: 3153293753
Dirección: Cra 97 # 104 – 10, Apartadó
Correo Electrónico: sumocompania@gmail.com